



D.A. EXENTO N° 3.460.-

SAN BERNARDO, 10 de marzo 2014.-

VISTOS:

- El Oficio N° 1301 de fecha 24 de febrero del 2014 del Primer Juzgado de Policía Local, a nombre de Cia. De Leasing Tattersal S.A. , quien solicita devolución multa tag.

- El Certificado N° 16 de fecha 08 de marzo del 2014, emitido por la Tesorera Municipal Subrogante.

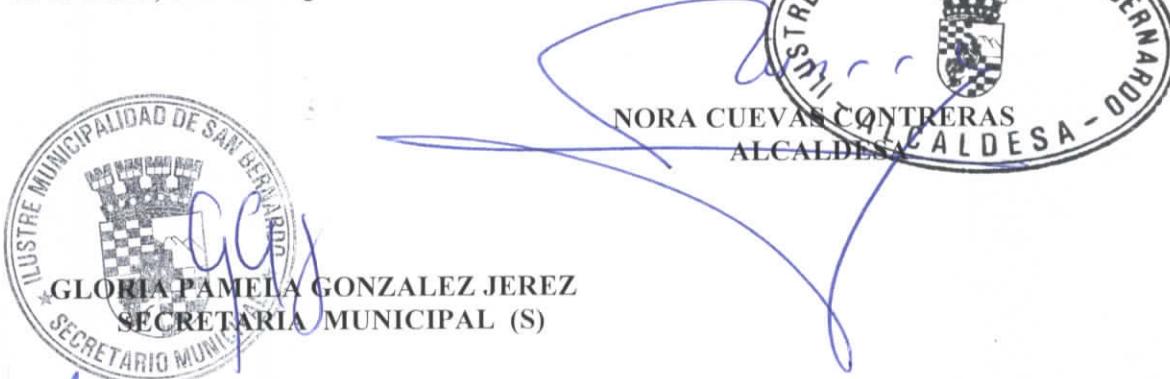
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de fecha 31 de marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1.- Procédase a la devolución de la suma de \$ 41.181 (cuarenta y un mil ciento ochenta y un pesos) a nombre de **CIA. DE LEASING TATTERSAL S.A..**

2.- Impútese el gasto antes indicado al Item 26.01.001.001.001 “devoluciones” la suma de \$ 12.354 (doce mil trescientos cincuenta y cuatro pesos) y al item 09.01.001.001.038 “100% FCM” la suma de \$ 28.827 (veintiocho mil ochocientos veintisiete pesos)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



UCCC/rbr
Distribución:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- 2° J.P.L.
- Oficina de Partes
- ARCHIVO